

La Propaganda de Daimiel

PRECIOS DE SUSCRICION

	Plas.	Cts.
Un trimestre	1	50
Un semestre	3	>
Un año	5	>

Pago adelantado.

PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO.

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicados, a precios convencionales.
Para suscripciones y anuncios dirigirse a la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, dup.
Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director, Méndez-Núñez, 7.

A GRANDES MALES...

Son de tal importancia, entrañan tanta gravedad y revelan un estado de cosas tan extraordinario, las denuncias hechas en el consejo municipal relativas a lo que sucede en la administración de consumos, que urge y se hace necesario adoptar energicas medidas para que los actuales males desaparezcan y se eviten los que naturalmente han de sobrevenir, si en vez de aplicar medicina adecuada, se deja que la enfermedad adquiere mayores proporciones.

Dos son los hechos que merecen fijar la atención de todas las personas que seriamente se preocupan de la hacienda municipal y ambos espuestos con toda claridad en las sesiones del Ayuntamiento, a cuya versión nos referimos, razón por la que son hoy del dominio público y sobre ellas se hacen sabrosos comentarios. Es el uno referente a raspaduras y enmiendas en los libros de la administración, con la particularidad de estar precisamente enmendados y raspados, ciertos particulares que fueron objeto de acusaciones concretas por parte de cierto concejal, y cuyos actos han sido descubiertos al practicarse una visita en la citada administración de consumos, por ese mismo concejal que actuó de acusador en el debate habido en el Ayuntamiento, con motivo de la cuestión de consumos.

El otro hecho puede sintetizarse en la forma siguiente: existía en los libros con cargo a un contribuyente, una cifra considerable de arrobas de vino y como tal carga debía constar, mientras no se acreditase legalmente, haberse enajenado ó consumido esa especie pagando los derechos correspondientes, y esto ni siquiera se ha intentado. claro es que esta partida no debe desaparecer y sin embargo ni el contribuyente figura en cuentas con la administración, ni el vino se sabe donde á ido á parar; lo cual he dado ocasión para que en la municipalidad se diga, que la persona y la cosa se habia evaporado.

¿Que medios se emplean para purificar la atmósfera de aire tan viciada como el que representa los sucesos referidos?

¿Puede haber quien tenga interés en que sobre tales asuntos se eche el calmante del olvido?

¿Tratará nadie de impedir que se disipen las nieblas que envolver puedan á los que sean causa de esos actos?

¿Que se ha manifestado en el seno de la corporación municipal cuando estos hechos se han referido?

¿Puede servir de disculpa la especie vertida y dada como contestación al que denunciaba, de ser males antiguos y haber existido en todas épocas, algo censurable en la administración de consumos?

¿Le preguntan al médico si la enfermedad que trata de curar, es de abolengo en la historia ó si se le presenta por vez primera, para que recete lo que la ciencia y sus conocimientos le indiquen? ¿Y si han padecido los hombres, en todas las edades del mundo, de ciertas dolencias, servirá de eso al médico para no procurar su curación? ¿Ha de renunciarse al castigo de los culpables, por matar ó robar, habido consideración, á ser de todos los tiempos el homicida y el ladrón? ¿Renunciaremos á realizar el bien por ser el mal tan antiguo como el hombre?

La razón y la lógica enseñan claramente lo contrario; cuanto más aparente se muestra el daño, mayores facilidades hay para estirparlo, y si en los asuntos particulares puede tener disculpa el abandono, en los públicos jamás es permitido.

Por estas razones abrigamos la esperanza de que se emplearán medios conducentes y apropiados, para que las cosas no sigan en un estado tan lamentable y fundamos esta creencia, en los ofrecimientos y propósitos manifestados, al advenimiento del partido conservador al poder, por personas que estaban en posición de acabar con estos males, que hoy se califican de añejos, y las cuales actualmente pueden favorecer toda campaña moralizadora ó que vaya dirigida á mejorar la hacienda municipal, en lo que han de estar interesadas para que las gentes no crean que aquellas promesas propaladas en cien tomes por todos los ámbitos de la ciudad, eran vanos alardes de irreflexión ó premeditados argumentos para deslumbrar á la generalidad.

De todos modos algo quedará de

esto que nos importa consignar, quedará primero, que ha sido un concejal republicano el que ha sacado á la luz pública todo lo espuesto y se deducirá además, las ventajas que la Administración republicana había de tener sobre la monárquica, en cuanto suprimirá el odiado impuesto consumos, que á tantos fraudes se presta.

LA PRÓRROGA

DEL

PRIVILEGIO DEL BANCO

Lamentando no poder publicar íntegro el discurso pronunciado en el Congreso por el eminente individuo de la minoría republicana, D. Gumerindo de Azcarate con motivo de la discusión del proyecto de ley de prórroga del privilegio del Banco de España, y teniendo en consideración la gran resonancia de este discurso, insertamos algunos párrafos para no privar á nuestros lectores de la satisfacción de conocer tan notable documento:

«Me propongo en breves términos estudiar: primero, quién es el favorecido; segundo, quién es el que otorga el favor; tercero, la relación entre el favorecido y el favorecedor; cuarto, la cantidad del favor; quinto, por qué se otorga; sexto, el remedio que en el porvenir puede tener en relación con el valor que al contrato pueda darse en lo futuro; y aunque he expuesto los puntos que he de tratar, no se asusten los señores diputados, porque procuraré ser muy breve.

¿Quién es el favorecido? Cualquiera que atienda á la terminología que aquí se usa, podrá decir que la pregunta es excusada que el favorecido es un Banco de descuento y emisión y sin embargo, nada más inexacto. El favorecido, el Banco de España, es por los depósitos y las cuentas corrientes, un Banco de depósito; por los préstamos que hace á los particulares y al Estado, un prestamista; por la deuda que tiene en su cartera, un rentista; por los servicios de Tesorería que presta al Estado, su cajero; por el suntuoso palacio que hoy ocupa, y que representa 15 millones de pesetas, un propietario territorial; y es, en último término, un Banco de descuento y emisión.

Recuerde que oí contar á un amigo mío, que se había encontrado á otro que lo era suyo, y le preguntó: «¿De dónde viene usted?» El otro contestó: «Vengo de poner contera á este bastón.»—«¿Qué bastón tan bonito!»—«Además, es un recuerdo de familia, porque Carlos IV se lo regaló á mi abuelo.»—«¿Y que puño tan bonito!»—«No es del bastón; porque se rompió una vez alcañarse al suelo, y mi abuelo le puso otro.»—«¿La caña es de Indias?»—«Diré á usted: el bastón se rompió una vez que pegó mi abuelo un palo á un perro, y sustituyó la caña. Entonces mi amigo le preguntó: «¿Quiere usted decirme qué queda del bastón de Carlos IV?» Pues yo di-

go, á mi vez: ¿qué queda de ese Banco de descuento y de emisión?

La cuestión es muy importante, porque dada la base y fundamento de ese extraordinario y monstruoso é inícuo privilegio que se funda en lo delicado que es, no el crédito en general, cuyas grandezas nos cantó con su acostumbrada elocuencia el Sr. Navarro Reverter, á quien yo oí con sumo gusto, aunque lamentando que aquel trabajo y aquella elocuencia no la hubiese S. S. empleado en defender el proyecto, sino ver lo delicado que es el crédito en lo que se relaciona con la emisión de moneda fiduciaria. Cualquiera deduciría que eso es lo principal, fundamental, lo sustancial del Banco de España y resulta que eso es una pequeñez, que eso no es casi nada, que eso es el pretexto. Y su importancia salta á la vista, porque ya se ha demostrado en la discusión la serie de dificultades y de complicaciones que engendra el que el Banco tenga tantas caracteres, desde su palacio, que á unos accionistas les lisonja y enorgullece y á otros les hace el mismo efecto que si les pisaran los tallos, hasta el papel del 4 por 100 amortizable que tiene en cartera, que á cada momento le sirve de argumento contra el proyecto, y hasta los mismos depósitos.

¿Cuál es la situación del Banco de España? Si la juzgais por el valor que tienen sus acciones, por los dividendos que se reparten, no puede ser más lisonjera; es tan lisonjera, que ya es demasiado; y para comprobarlo, basta comparar la relación entre su capital y el capital que aparece en sus balances y tener en cuenta también cómo se cotizan sus acciones en el mercado.

En fin, para resumir, y hablando un poco de números; figuras, señores diputados, que hubiera un español tan feliz, y le ha habido y lo hay, que en el año de 1870 comprara 2.000 acciones. Pues le habrían costado 1.290.000 pesetas; y este capital de 1.290.000 pesetas le valdrá hoy, sumando los dividendos y el valor que hoy tienen las acciones, 9.330.000 pesetas.

Es verdad que los billetes parece que no tienen hoy dificultades en su circulación; pero ya dijo mi amigo el Sr. Pedregal que si no había curso forzoso había curso forzado; ¿porqué? porque no se cambian los billetes. Que cambie el Banco en oro, y veréis como se cambia. ¿Cómo se han de cambiar por plata, que es moneda falsa, que pierde un 26 por 100, que resulta también moneda fiduciaria? Sólo que, entre una y otra, la primera tiene la ventaja de la comodidad, que es lo único que dá lugar á que en algunas poblaciones se diga que hay pocos billetes, no porque satisfagan las necesidades que satisfagan los verdaderos billetes que preceden de los Bancos de descuento y de emisión, y no del Banco de depósito, sino porque tienen más fácil manejo.

Hoy puede decirse que tiene de descuento el billete de Banco lo que cuesta el cambiar la plata por oro.

¿Quién es el otro personaje, ó sea el personaje que otorga el favor? Es el administrador del Estado español; entiéndase bien: el administrador del Estado, no el administrador de la nación. Es un administrador que, ya de tiempos antiguos, tiene fama de no tener